



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, Colima, Colima

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 09:35

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/ Entidad	Comentario
Inmueble	Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. (Edificio Principal)	Delegación Sedesol	
Inmueble	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima (Edificio Secundario)	Delegación Sedesol	
Oficina	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima	Sectorizado INAPAM	
Oficina y Almacén	Boulevard Camino Real Numero Exterior 120 Colonia Las Víboras, Código Postal 28000, Colima, Colima	Sectorizado DICONSA	
Inmueble	Gabriela Mistral No. 249, Colonia Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima	Desconcentrado INAES	
Inmueble	Calzada Pedro A. Galván No. 215, Colonia Centro C.P. 28000, Colima, Colima	Desconcentrado PROSPERA	
Oficinas Administrativas	Km. 2 Carretera Colima- Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima	Sectorizado LICONSA	



ACUERDOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Ma. del Carmen Rebolledo Velasco	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Delegación Sedesol (Edificio Principal)
Rigoberto Toledo Cigarroa	Enlace de Seguimiento Operativo	Delegación Sedesol (Edificio Secundario)
Carlos Iván Vinaja Urzúa	Administrativo	Sectorizado INAPAM
Alejandro Álvarez Reynoso	Jefe del Almacén DICONSA Colima	Sectorizado DICONSA
Rafael Ruiz Benavides	Jefe de Departamento Administrativo	Desconcentrado INAES
Luz Ariana Palma Mora	Jefe de Enlace Administrativo	Desconcentrado PROSPERA
Hugo Alberto Loza Saucedo	Subgerente de Administración y Finanzas	Sectorizado LICONSA

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.



COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

CARLOS CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE

SILVIA CAYETANO MARTINEZ
SECRETARIO

IMELDA LINO PEREGRINA
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM

ALEJANDRO ÁLVAREZ REYNOSO
JEFE DE ALMACÉN DICONSA COLIMA

ROBERTO BRAVO FLORES
GERENTE ESTATAL DE LICONSA

FELIPE LÁZARO BARAJAS
DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA

HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
DELEGADO ESTATAL DE INAES

ANA KAREN JUAREZ QUINTANAR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

11

11




JIMENA DEL CARMEN GAMBOA VALLE
REPRESENTANTE DEL OIC

4







LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL "ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES", LLEVADA A CABO
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018 EN EL ESTADO DE COLIMA.